PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.1450031 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA Y JULIO CÉSAR CARE GAVIRIA

Contrato	CO1.PCCNTR.1450031 DE 2020
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. VIGENCIA 2020
Contratista	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Valor del Contrato	MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 1.018.469.575,00) M/CTE.
C.D.P	3620 del 30 de enero de 2020
C.R.P	68920 del 29 de enero de 2020
Póliza No. (entidad que la expide)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** 540-994000011179 expedida ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** 540-74-994000002611 expedida ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Plazo	Diez (10) meses y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2020.
Fecha de inicio	20/03/2020
PRORROGA No. 1	DOCE (12) MESES
Otrosí No.	N/P
Fecha de Terminación	30/12/2021
Supervisor	EDUIN JOSÉ NEGRETE RUIZ
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN:	MARÍA DEL MAR PÉREZ DÍAZ

Entre los suscritos **JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 92.533.194 de Sincelejo, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT**: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector, nombrado mediante Resolución No. 1742 del 1 de Septiembre de 2015 y Acta de Posesión No. 000119 de 1 de Septiembre de 2015, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2331 de 2013, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JULIO CÉSAR CARE GAVIRIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 78.708.824, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR.1450031 DE 2020, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. VIGENCIA 2020. **SEGUNDA**: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 1.018.469.575,00) M/CTE. Que el valor total ejecutado fue la suma de MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS ($1.018.469.050) M/CTE; En consecuencia, con lo anterior queda un saldo liberar a favor del SENA la suma QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($525) M/CTE, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1450031 de 2020, hasta el treinta (30) de diciembre del 2020 contados a partir del día veinte (20) de marzo del 2020; que la fecha real de terminación es el treinta (30) de diciembre del 2021 por terminación bilateral al contrato por cumplimiento al objeto contractual y cumplimiento en la totalidad de sus obligaciones contractuales. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el señor **EDUIN JOSÉ NEGRETE RUIZ** y el apoyo técnico a la supervisión – Ambiental **MARÍA DEL MAR PÉREZ DÍAZ**, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1450031, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$1.018.469.575
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.018.469.575
VALOR EJECUTADO:	$ 1.018.469.050
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 1.018.469.050
VALOR A REVERSAR:	$525

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
43821	2021-04-07	64.962.375,00
257521	2021-08-05	77.661.900,00
259021	2021-08-05	126.148.525,00
376521	2021-10-05	208.145.500,00
440121	2021-11-16	187.726.700,00
530021	2021-12-03	133.519.600,00
616121	2021-12-16	136.068.850,00
656221	2021-12-24	84.235.600,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 880018908 del Banco de Bogotá, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1450031 DE 2020, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL

SERVICIO amparados en la Póliza de cumplimiento N.º 540-994000011179 de Compañía Seguros del Estado S.A, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°540-74-994000002611 vigencia hasta 31 de diciembre del 2021; independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el 31 de diciembre de 2021

POR EL SENA

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector

EL CONTRATISTA

JULIO CÉSAR CARE GAVIRIA
Representante Legal

Vo.Bo.: Eduin José Negrete Ruiz
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.1450031 DE 2020

María Del Mar Pérez Díaz
Apoyo Técnico a la Supervisión

Revisó: Albeiro Vanegas Mendoza– Asesor Jurídico-Contratista

Revisó: Carmen Julia Morales – Apoyo Contratación Bienes y servicios

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo - Gestion Contractual